



México, D.F., 20 de septiembre de 2014.

ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO HUMANISTA CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE SEPTIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).-----

Siendo las 12:00 (doce horas) del día 20 (veinte) de septiembre del año 2014 (dos mil catorce), de conformidad con la Convocatoria de fecha 10 (diez) de agosto del año en curso, la cual se acompaña a la presente acta como “**ANEXO 1**” y forma parte integrante de la misma, ubicados dentro de las instalaciones del Hotel Fiesta Americana, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, número 80 (ochenta), colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, C. P. 06070, en la ciudad de México, Distrito Federal; estando presentes los delegados integrantes de la Asamblea Nacional, los Integrantes de la Junta de Gobierno Nacional, los integrantes de las Secretarías Nacionales, Coordinadores de las Juntas de Gobierno Estatales y del Distrito Federal, Titulares de las Secretarías Nacionales y Estatales de Jóvenes Humanistas y de las Secretarías de la Mujer, todos del Partido Político Nacional Partido Humanista, nos reunimos con el propósito de celebrar la Primera Asamblea Nacional Extraordinaria, en base a la Orden del Día establecida en la referida convocatoria, conforme los siguientes puntos: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Registro de asistentes. -----
- 2.- Instalación de la Mesa Directiva de la Asamblea Nacional en términos del artículo 32 de los Estatutos, misma que fungirá como mesa de debate. -----
- 3.- Declaración del quórum e instalación de la Asamblea. -----
- 4.- Aprobación del proyecto del dictamen que reforma y adiciona diversos artículos de los Estatutos del Partido, presentado por el Consejo Nacional. -----
- 5.- Aprobación de los proyectos de dictamen que modifica diversos puntos de la Declaración de Principios y del Plan de Acción. -----
- 6.- Levantamiento del Acta. -----
- 7.- Clausura. -----

I.- En relación y desahogo del primer punto de la orden del día “REGISTRO DE ASISTENTES”.-

Los delegados personalmente proceden ante la mesa de registro de la Asamblea a registrar su asistencia dentro del listado emitido para tal efecto, el cual se acompaña a la presente acta y forma parte integrante de la misma como “**ANEXO 2**”, comprobándose la asistencia de 620 (seiscientos veinte) delegados a la Asamblea, de los 905 (novecientos cinco) acreditados para esta asamblea como integrantes de la misma, cumpliendo así con lo dispuesto en el cuarto párrafo del Artículo 29 de los Estatutos, declarándose legalmente instalada la máxima autoridad de decisión del Partido Humanista dentro de la Primera Asamblea Extraordinaria Nacional.-----



Una vez que fue desahogado el primer punto de la orden del día, en uso de la voz la C. Elvia Ramírez León quien funge en este acto como Maestra de Ceremonia del evento, procedió a presentar a los ciudadanos Integrantes de la Junta de Gobierno Nacional, en los siguientes términos:

-----	-----
Coordinador Ejecutivo Nacional - - - - -	Javier Eduardo López Macías - - - - -
Subcoordinador - - - - -	Ignacio Irys Salomon - - - - -
Subcoordinador - - - - -	Ricardo Espinoza López - - - - -
integrante - - - - -	María del Rocío Bedolla Tamayo - - - - -
integrante - - - - -	Sergio Nevárez Nava - - - - -
integrante - - - - -	Ricardo Piñón Ruiz - - - - -
integrante - - - - -	Karla Rodríguez Vázquez - - - - -
integrante - - - - -	Ignacio Pinacho Ramírez - - - - -
integrante - - - - -	Gustavo Abel Hernández Enríquez - - - - -
Coordinador Nacional de Elecciones - - - - -	Osvaldo Paulino Ramos Jaramillo - - - - -
Coordinadora de Vinculación - - - - -	Laura Elena de Anda Martínez - - - - -
Coordinadora de Finanzas y Patrimonio - - - - -	Alicia Araceli Martínez Guadarrama - - - - -
Secretario Técnico - - - - -	José Ángel Soubervielle Fernández - - - - -
-----	-----

Tras la presentación de mérito y a solicitud de la mayoría de la Junta de Gobierno Nacional, todos los presentes se ponen de pie y en posición de firmes entonan el Himno Nacional Mexicano al unísono. Concluido lo anterior, se otorga el uso de la voz a los CC. Ignacio Irys Salomón (Subcoordinador Ejecutivo Nacional), Javier Eduardo López Macías (Coordinador Ejecutivo Nacional) y Ricardo Espinoza López (Subcoordinador Ejecutivo Nacional), quienes dan la bienvenida a los integrantes de la Asamblea Nacional y manifiestan en relación con la convocatoria lo siguiente: - - - - -

Mediante resolución de fecha 09 (nueve) de julio del 2014 (dos mil catorce), emitida por el Instituto Nacional Electoral y en atención a que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, nos fue otorgado el registro de nuestro partido, Partido Humanista Partido Político Nacional. En la misma resolución fuimos requeridos por el Instituto ya mencionado, a efecto de realizar reformas a nuestros Estatutos con la finalidad de cumplir a cabalidad con los extremos establecidos dentro del Considerando 52 (cincuenta y dos) de la resolución de mérito, lo que nos ordenaron realizar a más tardar el día treinta de septiembre del presente año. - - - - -

Asimismo dentro del referido plazo, se nos requirió adecuar los documentos básicos y reglamentos internos de nuestro partido de conformidad con la referida resolución emitida por el Instituto de mérito, acorde a lo previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos; documentación que debemos entregar al propio Instituto Nacional Electoral, incluidos los Reglamentos derivados de nuestros Estatutos, una vez que sean aprobados por el órgano estatutario facultado para tal fin, el cual conforme al artículo 33 (treinta y tres) de nuestros actuales estatutos lo es la presente Asamblea Nacional. - - - - -



Es menester hacer destacar que fuimos apercibidos que en caso de no dar debido cumplimiento en los términos y condiciones establecidos, el Consejo General del INE resolvería sobre la pérdida del registro como Partido Político Nacional. Razón por la cual la Junta de Gobierno Nacional nombró una Comisión de Estatutos, con la finalidad de cumplir con las observaciones ordenadas por el Instituto Nacional Electoral y su adecuación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos. Asimismo, fueron recibidas todas las aportaciones realizadas por las diferentes Comisiones y Secretarías integrantes del Partido Humanista y de dirigentes sociales, líderes de grupos, así como de nuestros militantes y simpatizantes. Por lo que tras arduo trabajo de reflexión y análisis, la Comisión de Estatutos cuenta con los documentos básicos y reglamentos, así como con el proyecto de Estatutos que han sido modificados y cuya copia se les entrega en este acto, poniéndolas a Consideración de esta Asamblea, indistinto de las adecuaciones a posibles omisiones de nuestra parte en el propio estatuto. -----

II.- En relación y desahogo del segundo punto de la orden del día “INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 DE LOS ESTATUTOS, MISMA QUE FUNGIRÁ COMO MESA DE DEBATE”. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 (treinta y dos) de los estatutos aún vigentes del Partido Humanista, el C. Javier Eduardo López Macías, en su carácter de Coordinador Ejecutivo Nacional, informa a la Asamblea que la Junta de Gobierno Nacional en uso de sus facultades estatutarios propone a los miembros de la Mesa Directiva de la Primera Asamblea Nacional Extraordinaria para su ratificación, así como la propuesta de escrutadores que en atención a la cantidad de asistentes, se propone y presenta a un total de 20 (veinte) escrutadores, procediéndose a someter a votación de la Asamblea la ratificación correspondiente quedando aprobada por unanimidad, misma que se integra conforme a los cargos y nombres que se plasman a continuación: -----

----- M E S A D I R E C T I V A -----

PRESIDENTE ----- Lic. Javier Eduardo López Macías -----
SECRETARIO ----- Lic. Ricardo Espinoza López -----
SECRETARIO----- Ignacio Irys Salomón -----
PROSECRETARIA ----- Lic. María Eleonora Ochoa Hernández -----

----- E S C R U T A D O R E S -----

Carlos Rodolfo Sánchez, Diego Omar Jiménez, Antonio Díaz Trujillo, Javier Cruz Vega, Javier Víctor López Celis, Agustín Espinosa Lagunas, Aztharot Pineda, Misael Camacho Reyes, Ivar Barreto Alanis, José Antonio Avalos, Gerardo Castro López, Isidro Hernández Cruz, José Blanco Campos, Everardo Uribe Pardo, Antonio Almazán Aviña, Diana Erica Ibarra Soto, Mercedes Estrada Bernal,



Elvia Ramírez de León, Verónica Albidrez Brito y Lucrecia Hernández Hernández. -----

Una vez instalada la mesa directiva, el C. Lic. Javier Eduardo López Macías presidente de la misma, procede con la lectura de la orden del día y una vez concluido lo anterior y en virtud que resulta ser la misma que obra publicada en la convocatoria de fecha 10 (diez) de agosto del año que transcurre, los integrantes de la Asamblea Nacional proceden a emitir su voto para manifestar la aprobación o desacuerdo con esta, resolviendo por unanimidad de votos la conformidad con la misma. Por lo que una vez realizada la aprobación se continuó con el desahogo del siguiente punto de la orden del día.

III. En relación y desahogo del tercer punto (3) de la orden del día: “DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA”.-----

En uso de la voz, el Presidente de la Mesa Directiva señala que la Comisión Nacional de Elecciones informó que de acuerdo a la Mesa de Registro de Asistencia, existe Quórum suficiente, al estar presentes 620 (seiscientos veinte) asistentes a la Asamblea, de los 905 (novecientos cinco) integrantes; por lo que se da por formalmente instalada la Primera Asamblea Nacional Extraordinaria.

IV. En relación y desahogo del cuarto punto (4) de la orden del día: “APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL DICTAMEN QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO PRESENTADOS POR EL CONSEJO NACIONAL.”.-----

En uso de la voz uno de los integrantes de la Comisión de Estatutos, el C. Lic. José Antonio Calderón Cardoso, da una exposición de motivos del porqué de la modificación de nuestro estatuto, y señala a los integrantes de la misma Comisión y enseguida le da el uso de la voz al C. Lic. Ignacio López Pineda, quien procede a señalar y explicar las tres formas de modificación realizadas a los Estatutos, haciéndolas del conocimiento de los delegados e integrantes de la Asamblea, para lo cual les pide a los mismos que hagan uso de la copia fiel de los referidos estatutos modificados, que se les entrego a todos los participantes de la Asamblea, copia fiel que se acompaña a la presenta acta como “ANEXO 3”, en copia de los mismos. Cabe hacer hincapié que al explicar las modificaciones se hace referencia a que la primera de ellas es con motivo del resolutivo de fecha 09 de julio pasado, en que se nos obliga a modificar los estatutos conforme lo señalan en el propio resolutivo; asimismo manifiesta que estas modificaciones son obligatorias y que por tal motivo no tienen razón de ser discusión alguna o debate por parte de la plenaria de asambleístas, y que las mismas deben ser aprobadas porque así lo requiere el Instituto Nacional Electoral; la segunda modificación es motivada a las diferentes actualizaciones de artículos que en este momento señalan tanto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, como la Ley General de Partidos Políticos y que de igual manera las mismas deben ser aprobadas por la Asamblea, en virtud de ser un requerimiento que exige el Instituto Nacional Electoral; y la tercera se refiere a modificaciones necesarias para hacer congruentes nuestros estatutos, o errores de dedo u omisiones o repeticiones de palabras y que para ello es necesario que las mismas deban ser aprobadas por ser necesarias para cumplir el requisito



que al efecto exige el Instituto Nacional Electoral y tener a nuestro partido preparado para competir en las elecciones federales del próximo 07 de junio. -----

En uso de la voz el Coordinador de la Comisión de Estatutos, el C. Ignacio López Pineda, explica cada una de las modificaciones realizadas a los Estatutos, haciéndolas del conocimiento de los integrantes de la Asamblea, la cual se aprobara en tres partes: la primera consistirá en las adecuaciones solicitadas por el I.N.E. en la resolución del otorgamiento del registro del Partido, la segunda parte, es la adecuación de los Estatutos a la Ley General de Partidos Políticos y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; y la tercera parte será con base a las propuestas de diferentes integrantes del Partido para el mejor desarrollo del mismo; con independencia que previo a la presente explicación ya fue otorgada una copia fiel de los referidos estatutos modificados, acompañando a la presenta acta como “ANEXO 3”. Por lo que el C. Secretario de la Mesa el Lic. Ricardo Espinoza López somete a la consideración de la presente Asamblea la aprobación de cada una de las partes anteriormente señaladas; del proyecto del dictamen que reforma y adiciona diversos artículos de los Estatutos del Partido presentados por el Consejo Nacional, lo que la Asamblea acuerda y resuelve a favor por unanimidad de votos, con 620 (seiscientos veinte) votos a favor, 00 (cero) en contra y 00 (cero) abstenciones, que representan el cien por ciento de los miembros presentes. -----

Asimismo en uso de la voz al Presidente de la mesa, procede a someter a la consideración de la Asamblea el proyecto de dictamen que aprueba los proyectos de los Reglamentos Internos del Partido Humanista, siendo los siguientes: Reglamento de Elecciones Internas, Reglamento de Militantes, Reglamento de Sesiones de la Asamblea y Consejo Nacionales y Asamblea y Consejos Estatales y del Distrito Federal, Reglamento de Finanzas, Reglamento de la Comisión Nacional de Conciliación y Orden y de las Comisiones de Conciliación y Orden Estatales y del Distrito Federal, Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Junta de Gobierno Nacional, Juntas de Gobierno Estatales y Municipales; y que conforme a las atribuciones de nuestra Asamblea Nacional como máximo órgano soberano, por lo que el Presidente de la mesa, requiere a la Asamblea a fin de que se sirvan manifestar la aprobación del presente dictamen levantando su voto, para lo cual los escrutadores hacen el recuento de 620 (seiscientos veinte) votos a favor; asimismo el Presidente de la mesa, requiere a la Asamblea a fin de que manifiesten la negativa al presente dictamen levantando su voto, para lo cual los escrutadores hacen el recuento de 0 (cero) votos en contra; finalmente el Presidente de la mesa, requiere a la Asamblea a fin de que se sirvan manifestar la opción de la abstención respecto del presente dictamen levantando su voto, para lo cual los escrutadores hacen el recuento de 0 (cero) votos de abstención; con lo anterior se acredita el cien por ciento de los miembros presentes y en consecuencia de ello, se acredita la unanimidad de votos en la aprobación de los Reglamentos. -----



En continuación a lo anterior, el C. Javier Eduardo López Macías, manifiesta que ya una vez que han sido aprobados los Estatutos y Reglamentos del Partido por esta Asamblea y en términos de lo que para el efecto señala la Ley General de Partidos Políticos, acerca de la creación de un órgano de transparencia y acceso a la información, así como otro encargado de la capacitación y educación cívica, solicita poner a la deferencia de la Asamblea las decisiones tomadas en la sesión extraordinaria del Consejo Nacional del pasado 30 de Agosto de 2014, consistentes en incrementar las Comisiones Nacionales y Estatales de cuatro que se contemplan en el estatuto vigente a seis en el Estatuto que en esta Asamblea se acaba de aprobar; siendo la quinta la Comisión de Transparencia, así como el Centro de Educación y Capacitación Cívica a nivel nacional, mismos que se repiten en las estructuras estatales; por lo que se solicita la ratificación de los nombramientos de los Coordinadores de la Comisión Nacional de Transparencia y las Comisiones Estatales de Transparencia; y del Centro Nacional de Educación y Capacitación Cívica y los Centros Estatales de Educación y Capacitación Cívica; así como la integración de cada una de las Comisiones; por lo que el Secretario de la mesa, vuelve a requerir a la Asamblea a fin de que se sirvan manifestar su aprobación levantando su voto de manera económica, a lo cual los escrutadores hacen el recuento dando 620 (seiscientos veinte) votos a favor; nuevamente el Secretario de la mesa, requiere a la Asamblea se sirvan manifestar su negativa al presente dictamen levantando su voto, y los escrutadores recuentan 0 (cero) votos en contra; a continuación el Secretario de la mesa, solicita a la Asamblea a fin de que se sirvan manifestar la opción de la abstención respecto del actual dictamen levantando su voto, para lo cual los escrutadores recuentan 0 (cero) votos de abstención; con lo anterior se acredita el cien por ciento de los integrantes de la Asamblea presentes y en consecuencia de ello, se acredita unanimidad de votos en la ratificación de los nombramientos anteriormente señalados.-----

V. En relación y desahogo del quinto punto (5) de la orden del día: “APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN QUE MODIFICA DIVERSOS PUNTOS DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y DEL PLAN DE ACCIÓN.”.-----

De nueva cuenta, en uso de la voz el Presidente de la Mesa el C. Javier Eduardo López Macías, de en vista de que en el resolutivo del INE fueron aprobados sin observaciones por cumplir con todos los requerimientos legales; por lo que solicita a la Asamblea la ratificación de la Declaración de Principios y del Plan de Acción. Una vez terminada la exposición, nuevamente el exponente entrega el uso de la voz al Secretario de la Mesa el C. Ricardo Espinosa López, quien procede a someter a la consideración de la Asamblea la Declaración de Principios y del Plan de Acción a fin de que se sirvan manifestar la aprobación de la ratificación de dichos documentos levantando su voto, para lo cual los escrutadores hacen el recuento de 620 (seiscientos veinte) votos a favor; asimismo el Secretario de la Mesa el C. Ricardo Espinosa López requiere a la Asamblea a fin de que manifiesten la negativa al presente dictamen levantando su voto, para lo cual los escrutadores hacen el recuento de 0 (cero) votos en contra; finalmente se requiere a la Asamblea a fin de que se sirvan manifestar la opción de la abstención respecto del presente dictamen levantando su voto, para lo cual los escrutadores hacen el recuento de 0 (cero) votos de abstención; con lo anterior se acredita el cien por ciento de



los miembros presentes y en consecuencia de ello, se acredita la unanimidad de votos, quedando ratificados la Declaración de Principios y del Plan de Acción.-----

VI. En relación y desahogo del sexto punto (6) de la orden del día: “LEVANTAMIENTO DEL ACTA.”.-----

En uso de la voz el C. Presidente de la mesa manifiesta que al no existir más asuntos que tratar, se le delega a los CC. María Eleonora Ochoa Hernández y José Ángel Soubervielle Fernández, en sus caracteres de Secretaria de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Nacional respectivamente, que realicen el levantamiento del acta correspondiente a la presente Asamblea y para que de manera conjunta o separada comparezcan ante el notario público de su elección para protocolizar la presente Acta de Asamblea y soliciten las copias simples o certificadas de la misma. Lo que somete a la consideración de la Asamblea, la cual acuerda y resuelve a favor por unanimidad de votos, con 620 (seiscientos veinte) votos a favor, 00 (cero) en contra y 00 (cero) abstenciones. ---

VII. En relación y desahogo del séptimo punto (7) de la orden del día: “CLAUSURA.”.-----

Al no existir más asuntos ni puntos de la orden del día que tratar, el C. Presidente da por concluida la presente Asamblea Nacional Extraordinaria, siendo las 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos) del día de su inicio. Firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para su debido valor legal. -----

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Nacional.

C. Javier Eduardo López Macías.

Secretario de la Mesa Directiva de la Asamblea Nacional.

C. Ignacio Irys Salomón



Secretario de la Mesa Directiva de la Asamblea Nacional.

C. Ricardo Espinoza López

Prosecretaria de la Mesa Directiva de la Asamblea Nacional

María Eleonora Ochoa Hernández.